



Jose Juan Morant Ripoll, Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Gandia,

CERTIFICO que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria no pública, celebrada el día 03 de abril de 2024, electrónicamente a distancia, a través del medio videoconferencia previsto como válido por el artículo 17.1 de la LRJSP 40/2015 y, aprobada en la misma sesión al no manifestarse ningún reparo tras la comunicación mediante alerta a los componentes de la misma, en la plataforma digital ESPUBLICO GESTIONA, indicando que el acta firmada por el Secretario y el visto bueno del Presidente está a su disposición a los efectos correspondientes, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal:

SEGUNDO.- CONT-007/2024 (1113/2024). Contrato de servicios consistente en servicios de pirotecnia y realización de fuegos artificiales para las diversas fiestas organizadas por el Ayuntamiento de Gandia.

Se incorpora a la sesión el Sr. Joan Josep Paya Peiró, Animador Cultural.

Lote 1: Castillo “Nit de Sant Joan”.

Lote 2: Castillo “Mare de Deu del Carme”.

Lote 3: Mascletà Nocturna “Borja d’Estiu”.

Lote 4: Castell d’Estiu.

Lote 5: Mascletà y bombardeo.

Lote 6: Castillo piromusical.

Lote 7: Mascletà Falla 9 de octubre.

Lote 8: Castillo Cap d’Any.

- a) **Apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 1 “Documentación administrativa” de las ofertas presentadas por las empresas concurrentes a la licitación del contrato, calificación de la declaración responsable y, en su caso, requerimiento para la subsanación de deficiencias.**

El Secretario de la mesa da cuenta del número de proposiciones recibidas mostrando esta información en pantalla y el nombre de los licitadores. A continuación, se accede a cada una de las proposiciones presentadas en un sobre/archivo electrónico mediante su descriptación.

Las empresas que aparecen tras la descriptación son las siguientes:





Ofertas recibidas

Razón social	NIF	Referencia de la oferta	Fecha de envío	Estado
F.A. DEL MEDITERRANEO, S.L.U.	B98660970	PT1.RPL.5088866	27/3/2024 13:38:12	Dentro de plazo
Pirotecnia Hermanos Borreda, S.L.	B46682142	PT1.RPL.5063316	27/3/2024 12:58:12	Dentro de plazo
FUEGOS ARTIFICIALES HERMANOS FERRANDEZ S.L.	B73643140	PT1.RPL.5082018	25/3/2024 13:28:00	Dentro de plazo
PIROTECNIA VULCANO SL	B80077027	PT1.RPL.5045345	22/3/2024 13:48:51	Dentro de plazo

Se comprueba que los lotes a los que se ha presentado cada licitador son los siguientes:

202403181901 PIROTECNIA VULCANO SL ● Dentro del plazo
22/03/2024 13:48:51

Lotes/categorías

❶ Lote 6

202403251250 FUEGOS ARTIFICIALES HERMANOS FERRANDEZ S.L. ● Dentro del plazo
25/03/2024 13:28:00

Lotes/categorías

❹ Lote 4





202403251614	Pirotecnia Hermanos Borreda, S.L.	Dentro del plazo 27/03/2024 12:58:12
Lotes/categorías		
❶ Lote 1		
❷ Lote 2		
❸ Lote 3		
❹ Lote 4		
❺ Lote 5		
❻ Lote 6		
❼ Lote 7		
❽ Lote 8		

202403271113	F.A. DEL MEDITERRANEO, S.L.U.	Dentro del plazo 27/03/2024 13:38:12
Lotes/categorías		
❶ Lote 1		
❷ Lote 2		
❸ Lote 3		
❹ Lote 4		
❺ Lote 5		
❽ Lote 7		

A continuación, el secretario de la Mesa abre los archivos del sobre número 1. Los miembros de la mesa a través de la pantalla compartida, observan la apertura de cada archivo que contiene el sobre número 1, comprobando que han presentado la declaración responsable firmada electrónicamente y la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, advirtiendo que quien resulte adjudicatario deberá acreditar la solvencia conforme a lo previsto en el citado pliego y en la LCSP.





Se comprueba que en la documentación administrativa presentada por las mercantiles FUEGOS ARTIFICIALES HERMANOS FERRANDEZ, S.L. y PIROTECNIA HERMANOS BORREDA, S.L. no consta la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. El secretario de la mesa indica que ambas mercantiles han sido adjudicatarias de lotes del expediente CONT-086/2023 y que en dicho expediente constan los certificados de inscripción en dicho registro que se incorporaran al presente expediente.

La Mesa de Contratación, sin debate y por unanimidad de los miembros presentes en la sesión acuerda admitir al proceso de licitación a todos los licitadores que han presentado oferta.

b) Si es el caso, apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 2 “Proposición juicio de valor” de las ofertas admitidas a la licitación del contrato.

A continuación, se procede a la descryptación de los sobres número 2, comprobando que contienen la documentación necesaria para valorar su oferta técnica de los criterios de juicio de valor, comprobando que no han incluido documentación del sobre número 3 en este sobre.

El secretario de la mesa indica que, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares la extensión máxima de la proposición juicio de valor será de 20 páginas. Por tanto, si el licitador presenta un documento con una extensión superior, únicamente se valorarán aquellos criterios desarrollados hasta la página 20.

Se comprueba que ninguno de los documentos presentados por los licitadores supera la extensión máxima de 20 páginas.

c) Si es el caso, traslado al servicio proponente para valoración de los criterios de juicio de valor.

La Mesa de Contratación acuerda que se remitan las proposiciones de juicio de valor presentadas al servicio proponente para su valoración.

Tras la apertura de este expediente abandona la sesión el Sr. Joan Josep Paya Peiró, Animador Cultural.

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación para que conste en el expediente contractual, y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Ante mí,

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Miguel Ángel Picornell Canut

EL SECRETARIO DE LA MESA

José Juan Ripoll Morant

